

Santiago, 13 de abril 2020

Sr. Andrés Illanes Guzmán
Gerente General
CLÍNICA LAS CONDES S.A.
Lo Fontecilla N° 441, Las Condes
Santiago
PRESENTE

Ref. Candidato Director No Independiente

Estimado Andrés:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en representación de INVERSIONES SANTA FILOMENA LIMITADA, RUT N° 76.005.951-K, sociedad integrante del controlador de CLÍNICA LAS CONDES S.A. (en adelante también denominada como la "Sociedad"), vengo en proponer a doña Paola Bruzzone Goldsmith, C.I. N° 9.948.298-2, como postulante al cargo de Director No Independiente de la Sociedad, en la elección de directorio que se realizará en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, fijada para el 28 de abril del año en curso.

A esta presentación acompaño, la Declaración Jurada suscrita por doña Paola Bruzzone Goldsmith en la cual acepta ser candidata a Director No Independiente de la Sociedad, y de no tener inhabilidades establecidas en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas para desempeñar el cargo de director de dicha compañía.

Sin otro particular, le saluda



Emilio De Ioannes Becker
p.p. INVERSIONES SANTA FILOMENA LIMITADA


Santiago, 14 de abril de 2020

Señor
Andrés Illanes
Gerente General
Clínica Las Condes S.A.
Presente

Estimado,

Por medio de la presente acepto mi nominación al cargo de Director Titular de la sociedad Clínica Las Condes S.A. y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Sociedades Anónimas declaro no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Cordialmente,


Paola Bruzzone Goldsmith
CNI 9.948.298-2
Abogado

afh